

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2859 SABADELL

EDICTO

Cristina Crespo López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto.

Concurso consecutivo 244/2016. Sección: 5.

NIG: 0818742120168048369.

Fecha del auto de declaración: 20/09/2017.

Clase de concurso:

Concurso de acreedores voluntario.

Entidad concursada.

JAVIER VIVES MARTÍN, con DNI núm. 44993530X, con domicilio en la calle Lepant, 67, Sabadell y MARÍA ISABEL TORNER SAMPER, con DNI núm. 44996148Y y mismo domicilio.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a D. Gonzalo González Oliver.

Dirección postal: Calle Balmes, 237-2.º 1.ª 0806 Barcelona.

Dirección electrónica: bgo@bgolegal.com

Régimen de las facultades del concursado.

Los deudores quedan suspendidos en sus facultados de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Macià, 34-38, Planta 17 -Sabadell.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 20 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002818-1